



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por KAMAHARA
RAZURI Alberto Javier FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial La
Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.08.2022 12:53:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 01 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000311-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

Adán Constante Briceño Rojas

**RESPONSABLE REGIONAL DEL COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA -
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD**

Asunto : Acciones asumidas frente a al CASO N° 082 y 083 -2022-CTVC/LIB, reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Libertad..

Referencia : PROVEIDO N° D000031-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-BMG (25JUL2022).
PROVEIDO N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-DEC (27JUL2022).

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQ-DE.

De acuerdo a documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 082 y 083 - 2021-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Piso 13 - Javier Prado Este)
Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **DJ9YZLU**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Trujillo, 25 de Julio del 2022

INFORME N° D000031-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-BMG

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Acciones asumidas frente al caso N° 0082-2022-CTVC/LIB reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad.

Referencia : a) PROVEIDO N° D001205-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-HCB (18JUL2022)
b) OFICIO N° 0096-2022-CTVC/LA LIBERTAD
c) CASO N° 0082-2022-CTVC/LIB

Fecha Elaboración: Trujillo, 24 de julio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante OFICIO N° 0096-2022-CTVC/LA LIBERTAD, de fecha 15 de julio del año vigente; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Salaverry, informa sobre el **CASO N° 0082-2022-CTVC/LIB**, identificando un punto crítico el cual se detalla a continuación:

1. **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante la veeduría el presidente del CAE, manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción e Productos 58814, para el periodo de atención 11/07/22 al 16/09/2022, la I.E. 81024 MIGUEL GRAU SEMINARIO-nivel secundaria, recibió alimentos para 350 usuarios/as para la modalidad productos-desayuno, (la misma cantidad de usuarios/as ha recibido en la segunda entrega de alimentos). Sin embargo, actualmente cuenta con 400 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose al día de la veeduría un déficit de 50 raciones".

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CASTILLO
BALLENAS Hans Ernesto FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy Vº B°
Fecha: 24.07.2022 19:53:12 -05:00

- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención a los puntos críticos señalado en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada en la IE 81024 "Miguel Grau Seminario", de nivel secundaria, con código modular 1171081, situada en el distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectó un puntos crítico, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/ RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

- Del punto crítico encontrado en el caso de alerta, se tomaron las siguientes medidas con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas, las cuales se pasan a detallar a continuación:

- 4.1.1 Con fecha 04 de julio del 2022 mediante llamada telefónica con el director Felix Claudio Anhuamán Ñique se brindó asistencia técnica previo al inicio del servicio alimentario en relación a la Actualización de usuarios, recalando que según el nuevo procedimiento el director de la IE debe mantener el SIAGIE actualizado con el número real de niños/as matriculados/as. Asimismo, se indicó que los alimentos recibidos deben ser distribuidos entre todos los niños/as matriculados/as, esto según la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE como se evidencia también en el correo remitido al director. (Anexo N°1).

Actualmente y según RDE 193-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, la IE es atendida de la siguiente manera:

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL	Usuarios	ITEM	MODALIDAD
TRUJILLO	SALAVERRY	SALAVERRY	1171081	81024 MIGUEL GRAU SEMINARIO	SECUNDARIA	350	TRUJILLO 2	PRODUCTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

4.1.2. Mediante correo electrónico de fecha 18 de julio del 2022 de asunto "**Comunicar RDE268-2022 MIDIS-PNAEQW Actualización de usuarios con corte de SIAGIE al 01 de julio del 2022**" se remitió a todos los colegios asignados en la Ruta G61, en donde se solicitó validar si identifican diferencia de alumnos matriculados con el último reporte SIAGIE remitido por el MINEDU al programa con corte al 01 de julio del 2022 (Anexo N°2).

4.1.3. Con fecha 20 de julio del 2022 mediante llamada telefónica el director Felix Claudio Anhuamán Ñique de la IE 81024 Miguel Grau Seminario del distrito de Salaverry valida y comunica que actualmente son 392 alumnos matriculados como muestra el último corte del SIAGIE con fecha 01 de julio del presente año y se le hace conocer que la RDE268-2022 MIDIS-PNAEQW será efectiva en la siguiente entrega es decir en la cuarta entrega de alimentos del periodo ampliado y poder atender al total de los alumnos matriculados.

PC2. NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.

Actualmente, no han programado la distribución de los alimentos porque no quieren generar más incomodidad en los padres o madres y además, se le manifestó que se iba a actualizar en concordancia del SIAGIE, pero esto no ha ocurrido.

- Del punto crítico encontrado en el caso de alerta, se tomaron las siguientes medidas con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas, las cuales se pasan a detallar a continuación:

4.1.4. Como se detalló en el punto crítico anterior el director validó y comunicó que los alumnos matriculados a la fecha son 392 asimismo como muestra el último corte del SIAGIE con fecha 01 de julio del presente año y se le hace conocer que la RDE268-2022 MIDIS-PNAEQW será efectiva en la siguiente entrega es decir en la cuarta entrega de alimentos del periodo ampliado y poder atender al total de los alumnos matriculados.

4.1.5. Con fecha 20 de julio del 2022 mediante llamada telefónica el director comunica y envía mediante mensaje de whatsapp el cronograma de distribución de productos de la tercera entrega a realizarse el día 21 de julio del 2022 (Anexo 3)

4.1.6. Con fecha 23 de julio del 2022 mediante llamada telefónica el director manifiesta que a la fecha se ha distribuido aproximadamente en atención a 320 usuarios y quedan pendientes distribuir en atención a 72 usuarios haciendo un total de 392 bolsas armadas, los productos que no han recogido los padres o apoderados de familia se encuentran en el almacén de la IE 81024 Miguel Grau los cuales se continuarán distribuyendo en los días siguientes conforme a la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE como se evidencia también en el correo remitido al director. (Anexo N°1).

4.1.7. Asimismo se informa que a los integrantes del CAE previo a la atención del servicio vienen siendo capacitados y reforzando sus capacidades mediante supervisión remota y/o presencial que se ejecutan todos los meses como es el caso de la supervisión remota y la supervisión presencial que es 01 vez al año asimismo se capacita a CAE, familias y actores sociales invitándoles a participar a teleseSIONES, curso mooc, charlas, en cumplimiento a mis funciones en referencia a Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma, brindando asistencia técnica en temas como:

1. Funciones y responsabilidades del CAE
2. Gestión del Servicio Alimentario, etapas.
3. Adecuada Distribución de los productos.
4. Actualización de alumnos matriculados en SIAGIE.
5. Segregación de Residuos sólidos generados en la IE.
6. Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos.
7. Buenas Prácticas de Almacenamiento.
8. Registro correcto de actas y padrones.
9. Normativa vigente para la adecuada Gestión del CAE en las IIEE (N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, RVM N°083-2019-MINEDU)

V. CONCLUSIONES

- 5.1. La Institución Educativa 81024 "Miguel Grau Seminario" nivel secundario al corte del SIAGIE con fecha 01 de Julio del 2022 cuenta con 392 alumnos matriculados y la atención será efectiva en la cuarta entrega del periodo ampliado.
- 5.2. La Institución Educativa 81024 "Miguel Grau Seminario" nivel secundario inició la distribución de productos el 21 de julio del 2022 correspondiente a la tercera entrega con periodo de atención 11.07.2022 al 16.09.2022.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
BRITTY XIOMAR MANTILLA GAMBOA
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO N° 1**ASISTENCIA TÉCNICA A LA GESTIÓN DEL CAE EN ATENCIÓN AL SERVICIO ALIMENTARIO A
LAS IIEE USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA- TERCERA ENTREGA PERIODO 2022**

Reenvió este mensaje el Lun 4/07/2022 12:37.

**BRITTY XIOMAR MANTILLA GAMBOA**

Para: GLAMAESRE@HOTMAIL.COM; CARMENMARINOSMARROQUIN@GMAIL.COM y 137 más

Lun 4/07/2022 12:35

CC: melbamar37@gmail.com; Lely Valverde Vera <maguival2@hotmail.com> y 5 más

RVM_N_083-2019-MINEDU ...
2 MBOFICIO MULTIPLE-000026-20...
604 KB

Mostrar los 5 datos adjuntos (6 MB) Descargar todo

Previo cordial saludo, el presente correo es para brindar la asistencia técnica ante la prestación del servicio alimentario correspondiente a la tercera entrega.

Según cronograma establecido en el contrato del proveedor, los productos de la segunda entrega estarán siendo distribuidos en la fecha según Oficio Múltiple N° D00026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT como detalla el siguiente cuadro cronograma de reparto y periodo de atención:

SERA ENTREGA	40 DÍAS	Del 11 de julio al 16 de septiembre	
PRODUCTOS	PRESENTACIÓN (KG)	CANTIDAD POR USUARIO NIVEL INICIAL	CANTIDAD POR USUARIO NIVEL PRIMARIA
ACEITE VEGETAL	0.200	1	2
ARROZ FORTIFICADO	0.250	3	1
AZUCAR RUBIA	0.500	1	1
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	0.170	5	6
CONSERVA DE SANGRECITA	0.150	2	2
HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	0.250	2	3
LECHE EVAPORADA ENTERA	0.400	3	3
QUINUA	0.250	1	1

***arroz fortificado: inicial ----> 3 bolsas x 0.25Kg

primaria----> 1 bolsa x 1Kg

SERA ENTREGA	40 DÍAS	Del 11 de julio al 16 de septiembre
PRODUCTOS	PRESENTACIÓN (KG)	CANTIDAD POR USUARIO NIVEL SECUNDARIA
ACEITE VEGETAL	0.200	4
ARROZ FORTIFICADO	0.250	1
ARROZ FORTIFICADO	1.000	4
ARVEJA PARTIDA	0.500	1
ARVEJA PARTIDA	1.000	2
AZUCAR RUBIA	0.500	2
CONSERVA DE BOFE DE RES	0.170	6
CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	0.170	12
FIDEOS	0.500	2
HARINA EXTRUIDA DE HABA	0.250	2
HOJUELAS DE AVENA CON KIWICHA	0.250	6
LECHE EVAPORADA ENTERA	0.400	9
QUINUA	0.250	1

3. Consignar, en caso de alguna observación, la circunstancia ocurrida en el "Acta de Entrega y Recepción de productos - (EN LOS TRES JUEGOS)", en el lugar que señala **OBSERVACIÓN**.
4. Organizar a la comunidad educativa para tener habilitado el área de almacén, preferentemente de uso exclusivo, el cual debe cumplir los requisitos higiénicos sanitarios, mantenerlo ventilado, ordenado y protegido contra el ingreso de animales.
5. Disponer el espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas, tarimas, estantes u otras a fin de evitar el contacto con el piso.
6. Durante la recepción, almacenamiento y distribución de productos el personal designado por el CAE deberán cumplir los requisitos mínimos de buen estado de salud y tener conocimiento de buenas prácticas de almacenamiento.
7. Es preciso indicar que, en caso de y de acuerdo a la organización de los CAE la entrega de alimentos a los PPFF puede ejecutarse inmediatamente recibidos los alimentos en la IE.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

8. El CAE debe contar con el padrón de distribución en la Institución Educativa, donde figure la cantidad de cada alimento entregado por cada usuaria(o), debiendo el padre o apoderado encargado del recojo firmar, colocar su DNI y huella digital y teléfono. Así mismo, el CAE deberá llenar el acta de distribución finalizado el proceso la información deberá ser organizada en cada entrega a fin de ser enviada al programa Qali Warma a través de los medios como correo electrónico, mesa de partes y whatsapp del monitor para su verificación asimismo el monitor como parte de la supervisión durante la visita a la institución educativa puede solicitar los formatos para su verificación por lo cual se reitera contar con la documentación (*formatos diferentes o distinto al establecido serán devueltos para su corrección*)
9. Es importante gestionar a través de la municipalidad, MINSA o UGEL la fumigación preventiva de su IE, por lo menos dos veces al año (la primera antes del inicio de clases y la segunda en el periodo vacacional de julio-agosto).
10. Finalmente, se adjunta la RVM N°083-2019-MINEDU actualmente vigente que aprueba la "Norma para la co-gestión del servicio alimentario", donde establece las funciones a realizar por cada integrante CAE. RDE N D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

Por favor, contactarse con mi persona ante alguna duda o consulta.
Muchas gracias por su atención.

ANEXO N°2

Comunicar RDE268-2022 MIDIS-PNAEQW Actualización de usuarios con corte de SIAGIE 01-07-22

Respondió el Lun 18/07/2022 12:24.

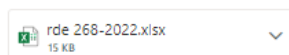


BRITTY XIOMAR MANTILLA GAMBOA

Para: danyasmat@hotmail.com; GLAMAESRE@HOTMAIL.COM; ramosarroyosamir@gmail.com y 133 más

CC: melbamar37@gmail.com; Lely Valverde Vera <maguival2@hotmail.com>; roxapao@outlook.es

Lun 18/07/2022 11:48



Buenos días estimados(as) directores(as), Coordinadoras mediante el presente comunicarles la RDE 268-2022 MIDIS-PNAEQW como se adjunta en Excel y el cuadro:

Código Modular	Nombre	Nivel	Usuarios (RDE 268)	Usuarios Siagie 01.07.2022	REDUCCION (-) /INCREMENTO (+)
1171842	113 TESORITO DE JESUS - MIRAMAR	INICIAL	100	97	-3
1171040	114 AURORA DIAZ DE SALAVERRY	INICIAL	85	87	2
0418566	1520 RAYITOS DE SOL Y LUNA	INICIAL	190	191	1
0418574	1589	INICIAL	138	140	2
0478180	1590 CAPULLITOS DEL SABER	INICIAL	153	147	-6
0418558	1610 DIVINO NIÑO JESUS	INICIAL	201	198	-3

Del mismo modo brindar las siguientes orientaciones:

1. Comunicar en caso tengan diferencia de alumnos matriculados con el ultimo corte realizado en el SIAGIE (01 de julio del 2022) ya sea por incremento o reducción de alumnos matriculados a la fecha puedan alcanzar Oficio adjuntando nominas firmadas para el respectivo informe, **remidir hasta el día 20.07.22 a horas 5:30pm**, dicha actualización estará vigente para a cuarta entrega.

2. Remitir sus documentos por mesa de partes virtual para el trámite correspondiente, de existir alguna dificultad para el ingreso comunicarlo a mi persona y poder brindar la asistencia técnica respectiva.

Link de mesa de partes:

<https://mesadepartes.galiwarma.gob.pe/mpv>

***Recordarles para evitar Observaciones por el área de tramite documentario, los Oficios deben contener en pie de pagina correo, dirección de la IE, fecha actual y anexos en pdf.

3. De no existir variación no es necesario que remitan Oficio, pueden comunicar de manera personal su ratificación al presente correo o al WhatsApp del numero institucional (ver punto 4).

Asimismo aprovechar para dejar el **nuevo número institucional 980773798** para el envío de sus fotos, actas, padrones y cualquier duda o consulta.

Atentamente,

BRITTY XIOMAR MANTILLA GAMBOA

MONITOR DE GESTIÓN LOCAL DISTRITOS MOCHE, SALAVERRY, TRUJILLO- UT LA LIBERTAD



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

QaliWarma
Programa Nacional de Alimentación Escolar

Siempre con el pueblo



ISO 9001:2015

Britty Xiomar Mantilla Gamboa | Monitor de Gestión Local

Unidad Territorial La Libertad

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

(044) 2074021 | 980770876

✉ britty.mantilla@qw.gob.pe

📍 Mz J Lote 40, La Planicie Urb. San Vicente - Trujillo



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"***ANEXO N° 3**

"Ser miguellino es ser miguellino"

COMUNICADO Entrega de alimentos de Qaliwarma 2022 TERCERA ENTREGA ENTREGA (40 DÍAS) NIVEL SECUNDARIA

A los padres de familia, de los (as) estudiantes del nivel secundaria de la I.E. Miguel Grau Seminario de Jornada Escolar Completa, se le hace saber el día **JUEVES 21** de JULIO se distribuirá los alimentos de la tercera entrega de Qaliwarma, modalidad productos, el reparto se hará en el siguiente orden:

DIA	HORA	GRADOS
JUEVES 21 DE JULIO -2022	8:00 a.m. a 10:00 a.m.	1° A – B - C
	10:00 a.m. a 12 m.	2° A – B
	12:00 m. a 02:00 p.m.	3° A – B 4° A – B 5° A - B

Para recoger los alimentos el padre o apoderado debe:

- Portar su DNI que, lo identifique como padre o apoderado y el DNI del estudiante.
- Llevar una bolsa que soporte un peso promedio de 10 Kg.
- Los padres deben formar en el frontis de la I.E. en orden y conservando la distancia según protocolo para evitar posibles contagios del **COVID 19**.
- Estar protegido correctamente con tapa boca doble mascarilla o KN95
- Seguir las indicaciones y cumplir estrictamente los protocolos de salud.

DISTANCIAMIENTO - LAVADO DE MANOS.

- Portar un lapicero personal
- **No se atenderá a representantes sin la debida acreditación del padre o apoderado, y por incumplimiento de protocolos sanitarios.**
- Los padres que no cumpla con el orden se les invitará a retirarse.

"LA SALUD PRIMERO"

"VAMOS ACUIDARNOS"

Salaverry 20 de julio del 2022

LA DIRECCIÓN



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por ENRIQUEZ
CASTILLO Diana Fiorella FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.07.2022 06:57:17 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 27 de Julio del 2022

INFORME N° D000035-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-DEC

Para : **ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta caso N° 083-2022-CTVC/LIB suscitada en la IE N° 80067 CESAR ARMESTAR VALVERDE, situada en el distrito Simbal, provincia Trujillo, Departamento La Libertad.

Referencia : OFICIO N° 0099-2022-CTVC/LA LIBERTAD

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 25 de julio de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante OFICIO N°0099-2022-CTVC/LA LIBERTAD de fecha 19 de julio, emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Simbal, se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE 80067 CESAR ARMESTAR VALVERDE con código modular 0216481, respecto a la alerta CASO N° 083-2022-CTVC/LIB con fecha de ocurrencia 15/07/2022 y 1 Punto Crítico:

- Punto crítico 1: **EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Durante la veeduría el presidente del CAE, manifiesta que, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos 237414, para el periodo de atención 04/07/22 al 19/08/2022, la I.E. 80067 CESAR ARMESTAR VALVERDE nivel primaria, recibió alimentos para 278 usuarios/as para la modalidad productos. Sin embargo, actualmente cuenta con 298 (296 matriculados y 2 de ellos están regularizando su matrícula-solo falta revalidar y esto será en agosto), reportándose al día de la veeduría un déficit de 20 raciones.
- Punto crítico 2: **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.** Según manifestó el director el 09.07.2022, se han distribuido los productos/alimentos del servicio alimentario del programa Qali Warma perteneciente a la cuarta remesa, 05 días después del primer día de atención de la cuarta remesa (04.07.2022)

II. BASE NORMATIVA

2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por CASTILLO
BALLENAS Hans Ernesto FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy Vº B°
Fecha: 26.07.2022 06:33:47 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000237-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la atención, seguimiento y cierre de quejas en la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 083-2022-CTVC/LIB y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS Y RESULTADOS:

- 4.1. De la alerta suscitada en la IE IE 80067 CESAR ARMESTAR VALVERDE, de nivel primaria, con código modular 0216481, situada en el distrito de Simbal, provincia de Trujillo, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron un (01) punto crítico, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

Punto crítico 1: EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Con fechas 16 de marzo, 04 de abril, 12 de mayo y 13 de junio del presente año se realizaron supervisiones remotas y el 15 de junio se realizó supervisión presencial a la IE 80067 CESAR ARMESTAR VALVERDE, en donde se brindó asistencia técnica en relación a la Actualización de

PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL	Usuarios	ITEM	MODALIDAD
TRUJILLO	SIMBAL	SIMBAL	0216481	80067 CESAR ARMESTAR VALVERDE	PRIMARIA	278	LAREDO	PRODUCTOS

usuarios, recalcando que según el nuevo procedimiento el director de la IE debe mantener el SIAGIE actualizado con el número real de niños/as matriculados/as. Asimismo, se indicó que los alimentos recibidos deben ser distribuidos entre todos los niños/as matriculados/as.

Actualmente la IE es atendida de la siguiente manera:

Sin embargo, a la fecha 20 de julio el director indica que el número de usuarios/as de su IE es 294 alumnos/as registrados en el SIAGIE. Por lo que se está a la espera de la publicación y ejecución de la nueva Resolución de actualización de usuarios para poder atender al 100% de la población estudiantil.

Punto crítico 2: EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Durante el año se realizaron supervisiones remotas, además de comunicaciones donde se informaron las fechas de recepción y período de atención en cada entrega. Asimismo, con fecha 11 de julio director indica que se distribuyó al 100% los alimentos de la 4ta entrega.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Director de la IE 80067 CESAR ARMESTAR VALVERDE realizó la actualización del número de usuarios/as de su IE a 294 en el SIAGIE y se está a la espera de la publicación y ejecución de la nueva Resolución de actualización de usuarios para poder atender al 100% de la población estudiantil.
- 5.2. Se brindó la asistencia técnica al director de la IE indicando que se debe garantizar la distribución equitativa para el número de escolares matriculados.
- 5.3. Se brindó la asistencia técnica al director de la IE indicando que se debe garantizar el cumplimiento de los períodos de atención.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DIANA FIORELLA ENRIQUEZ CASTILLO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD